

## Dictamen de Evaluación de Oferta Económica

Comisión de Evaluación Licitación Pública Nacional N° 5/19

**"PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, EN SAN MARTIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, REPÚBLICA ARGENTINA"**

Evaluación Sobre N° 2

Fecha: 8 de junio de 2020

El presente dictamen se efectúa en el marco del artículo N°18 y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación.

Debe destacarse que el artículo N° 18.4 establece que: "... La Comisión Evaluadora procederá al análisis de las ofertas, determinando cuáles cumplen con los requisitos exigidos en los PLIEGOS y las Especificaciones Técnicas de la presente LICITACIÓN. La Comisión Evaluadora, al constatar la existencia de errores u omisiones no esenciales, deberá dar lugar al procedimiento establecido en las normas correspondientes. La Comisión Evaluadora se expedirá sobre las ofertas a través del Dictamen de Evaluación de Ofertas Económicas, en el que se hará constar la recomendación sobre el orden de mérito propuesto a los efectos de la adjudicación por parte de la Autoridad Convocante. Tal dictamen deberá emitirse dentro del término de diez (10) días corridos, contados a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha en la cual la Autoridad Convocante hubiera procedido a la apertura de los SOBRES N° 2 y no será impugnable."

En función de lo establecido en el artículo 16.1 el dictamen se referirá al cumplimiento de los requisitos de los PLIEGOS, la admisibilidad de las ofertas y contendrá las recomendaciones que se han considerado conveniente formular. El dictamen es de carácter no vinculante y no impugnabile.

Se ha procedido al análisis de la documentación obrante en el sobre N° 2 de las empresas TECSAN S.A., EVASA S.A y RESAGOS CIPOLLETTI S.R.L. verificándose que las tres empresas presentan la información necesaria y requerida para evaluar las alternativas más convenientes a los intereses de la administración municipal.

Se efectuó un resumen de las propuestas económicas de cada una de las componentes del programa efectuadas por las empresas.

Atento lo dispuesto en el artículo 12 de las Condiciones Especiales del Pliego de la presente licitación ("EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. La Comisión Evaluadora procederá a cumplir con su cometido y, de conformidad a lo dispuesto en el PBCG, al análisis y evaluación de la totalidad de las ofertas, analizando en primer lugar la que resulte más económica en el orden de precios. ..."), a continuación se informa:



Cra. Adriana Crespo  
Contadora Municipal  
Municipalidad de S. M. Andes



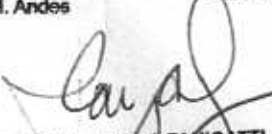
Sr. Juan Manuel Mansilla  
Secretario de Economía  
y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes



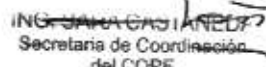
Delgado Cabel  
Sub. Gestor de  
Proyectos



Sr. Alfredo H. Muñoz  
Secretario de Obras  
y Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M. Andes



Gr. GUILLERMO A. PANIGATTI  
Sub. Sec. de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes



ING. MARÍA CASANOVI  
Secretaria de Coordinación  
del COPE  
Municipalidad de San Martín de los Andes

Componente	TECSAN S.A (Alternativa 1) (\$)	TECSAN S.A (Alternativa 2) (\$)	EVASA S.A (\$)	RESAGOS CIPOLLETTI S.R.L (\$)
Componente 1- Provisión de inmuebles para el desarrollo del Proyecto	363.518,00	294.808,00	343.035,27	150.000,00
Componente 2- Estación de Transferencia de RSU	139.374.716,00	118.692.963,00	57.604.436,54	26.240.000,00
Componente 3- Traslado de RSU	5.673.806,00	4.539.045,00	4.700.743,31	2.654.400,00
Componente 4- Sistema de Tratamiento Integral de Residuos Orgánicos:				
A-Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos	140.458.594,00	125.081.043,00	65.163.958,96	No Cotiza
B-Plan de Compostaje	No Cotiza	No Cotiza	14.040.829,98	No Cotiza
C-Sistema de Tratamiento y Reutilización de Residuos Verdes	4.759.376,00	3.747.540,00	2.995.920,68	No Cotiza
D-Programa de Extensión y Educación Ambiental	No Cotiza	No Cotiza	3.173.814,45	No Cotiza
E-Diseño de una Propuesta de Recolección Diferenciada de Residuos Sólidos Orgánicos	3.348.108,00	2.973.483,00	1.187.745,30	No Cotiza

En este cuadro deben efectuarse las siguientes aclaraciones:

En la Componente 1 los valores corresponden a alquiler mensual en pesos.

En la Componente 3 los valores corresponden a precio de operación mensual en pesos.

En la Componente 4, sub componente C, los valores corresponden a precio de operación mensual en pesos.

La Alternativa 2 de la empresa TECSAN S.A es ofrecida para el caso de que se le adjudicaran todas las componentes del programa.


**Para la Componente 2- Estación de Transferencia:**

La empresa Resagos Cipolletti S.R.L efectúa una propuesta económica con dos etapas de inversión para el desarrollo de la obra. Las inversiones las realiza la empresa no requiriéndose adelanto de fondos. Inversiones Etapa 1: \$ 10.590.000,00 Sistema de Transferencia de Descarga Directa por Gravedad. Inversiones Etapa 2: \$ 15.650.000,00. Total: \$ 26.240.000,00. En esta etapa incorpora la compactación hidráulica. Oferta un precio por operación del sistema de \$ 1.785.000,00 mensuales.

Las empresas EVA S.A y Resagos S.R.L ofertan una etapa de construcción inicial express de la Estación de Transferencia de RSU.

Los precios ofertados por TECSAN S.A tanto para la Alternativa 1 como la 2 corresponden a la construcción e implementación de la estación de transferencia y requiere un 20 % de adelanto para el inicio de obra. El monto del anticipo es de \$ 27.874.943,20 y \$ 23.738.592,60 respectivamente.


  
Mariana Crespo  
Secretaria Municipal  
Municipalidad de S. M. Andes

  
Sr. Juan Manuel Mansilla  
Secretario de Economía  
y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Delpa Gielz  
Sub. Coordinador de Proyectos

2

  
Sr. Alfredo H. Muñoz  
Secretario de Obras  
y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A

  
Sr. GUILLERMO A. PARIGATTI  
Sub. Sec. de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

ING. SARA CASTAÑEDA  
Secretaria de Coordinación  
del GOPE  
Municipalidad de San Martín de los Andes

### Para la Componente 3- Traslado de RSU:

La empresa Resagos Cipolletti S.R.L efectúa una propuesta económica con dos etapas de inversión a realizar por la empresa para el equipamiento del servicio. Las inversiones la realiza la empresa no requiriéndose adelanto de fondos. Inversiones Etapa 1: \$ 4.000.000,00. Coincide con la Etapa de Sistema de Transferencia de Descarga Directa por Gravedad. Inversiones Etapa 2: \$ 11.150.000,00. Coincide con la Etapa de Sistema de Transferencia con compactación hidráulica. Total: \$15.150.000,00. Oferta un precio por operación del Traslado de \$ 2.654.400,00 mensuales.

La empresa TECSAN S.A, establece para la Alternativa 1 un límite de recepción de hasta 800 toneladas de RSU. Valor adicional por tonelada: \$ 3.614,00

Para la Alternativa 2, el valor adicional por tonelada es de \$ 2.891,00.

### Para la Componente 4- Sistema de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos Orgánicos:

A-Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos: La empresa TECSAN S.A tanto para la Alternativa 1 como la 2 requiere un 20 % de adelanto para el inicio de obra. El monto del anticipo es \$ 28.091.718,80 y \$ 25.016.208,60 respectivamente.

A-Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos: La empresa EVA S.A además del monto de construcción de la Planta, (\$ 65.163.958,96), establece un monto de operación mensual de \$ 5.598.461,88.

C-Sistema de Tratamiento y Reutilización de Residuos Verdes: La empresa TECSAN S.A establece para la Alternativa 1 un límite de recepción de hasta 455 toneladas. Valor adicional por tonelada: \$ 4.337,00. Para la Alternativa 2, el valor adicional por tonelada es de \$ 3.469,00.

C-Sistema de Tratamiento y Reutilización de Residuos Verdes: La empresa EVA S.A además del monto de operación del sistema, (\$ 2.995.920,68 mensual), establece un monto constructivo de \$ 495.500,00.

## 1- Conclusiones y recomendaciones

Los precios ofertados por la componente 4 se encuentran muy alejados de los presupuestos disponibles por el municipio y/o de potenciales alternativas de financiamiento en la actual coyuntura producto de la pandemia del COVID 19.

La situación de contingencia actual del sistema de RSU de la ciudad es apremiante ya que se carece de una estación de transferencia. De mantenerse esta situación en el tiempo se pone en riesgo la integridad y continuidad de un servicio público esencial.

En consecuencia esta comisión considera como objetivo primario resolver en forma urgente la transferencia y el traslado de los RSU al sitio de disposición final de Alicura.

Para las componentes 1;2 y 3 se considera como la **oferta más conveniente para el interés público** la efectuada por la empresa Resagos Cipolletti S.R.L.




Dra. Adriana Crespo  
Consejera Municipal  
Municipalidad de S. M. Andes



Cr. GUILLERMO A PANIGATTI  
Sub. Sec. de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes




Sr. Juan Manuel Mansilla  
Secretario de Economía  
y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes



ING. SARA CASIANE  
Secretaria de Coordinación  
del COPE  
Municipalidad de San Martín de los Andes

3



Sr. Alfredo H. Muñoz  
Secretario de Obras  
y Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A

En función de la evaluación efectuada se recomienda adjudicar las componentes 1; 2 y 3 de la Licitación Pública N° 5/19 a la empresa Resagos Cipolletti S.R.L, acorde a los precios operativos mensuales del siguiente cuadro:

Componente	RESAGOS CIPOLLETTI S.R.L (\$/mes)
Componente 1- Provisión de inmuebles para el desarrollo del Proyecto	150.000,00
Componente 2- Estación de Transferencia de RSU	1.785.000,00
Componente 3- Traslado de RSU	2.654.400,00

Se recomienda declarar desierta la componente 4.

  
**Sra. Adriana Crespo**  
 Contadora Municipal  
 Municipalidad de S. M. Andes

  
**Sr. Juan Manuel Mansilla**  
 Secretario de Economía  
 y Hacienda  
 Municipalidad de S. M. Andes

  
**Delgado Guebe**  
 Sub Coordinador de Proyectos

  
**Cr. GUILLERMO A PANIGATTI**  
 Sub. Sec. de Economía y Hacienda  
 Municipalidad de S. M. Andes

  
**Sr. Alfredo H. Muñoz**  
 Secretario de Obras  
 y Servicios Públicos  
 Municipalidad de S. M. A

  
**ING. SARA CASTAÑEDA**  
 Secretaria de Coordinación  
 del COPE  
 Municipalidad de San Martín de los Andes